

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, **3** AGO 2009

VISTO el expediente N° 2100-38589/09, mediante el cual Gustavo Fabián PASCUAL, presenta la renuncia al cargo que desempeña como Subdirector General de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que Gustavo Fabián PASCUAL, fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 273/08, a partir del 11 de diciembre de 2007;

Que, asimismo, se propone para ocupar dicho cargo a Eduardo OTHARAN, quien reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

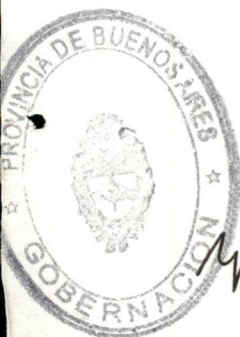
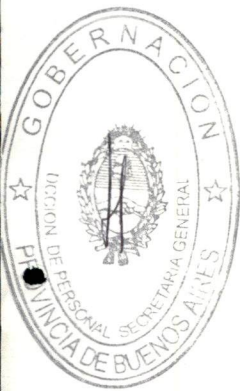
Que corresponde exceptuar la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

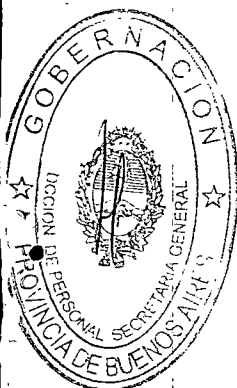
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 1º de marzo de



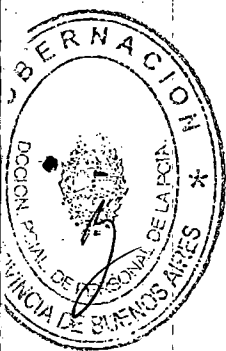
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Subdirector General de Administración, presentada por Gustavo Fabián PASCUAL (DNI N° 20.020.664 - Clase 1968), quien fuera designado mediante Decreto N° 273 de fecha 15 de febrero de 2008.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 1º de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Subdirector General, a Eduardo OTHARAN (DNI N° 12.474.476 - Clase 1958).

ARTÍCULO 3º. Exceptuar la presente medida de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

1252

U.C. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
CABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOL
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires